

Resolución N° 0929  
Lanús 19 NOV 2019

Visto el Concurso de Precios N° 254/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 9000-21, cuya apertura se realizó el 07 de Noviembre de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 76 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 254/2019 cuya apertura se realizó el 07 de Noviembre de 2019 a las 09:00 horas, para la **PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONJUNTOS DE MESAS Y BANCOS DE HORMIGON.**"

2º) Adjudíquese a la firma **ENLACE URBANO S.R.L.** con domicilio en la calle Tte. Cnel. Bueras N° 1559 de la Localidad de Gerli la provisión e instalación de 11 (once) unidades de mesa y bancos de hormigón, en la suma total de PESOS doscientos diez mil seiscientos (\$210.600) de acuerdo a los informes adjuntos a fojas 79 y 80.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

51



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economia y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

